

## ACTUALIZACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DE REESTRUCTURA SOCIETARIA DE KHI SOLAR ONE EN SUDÁFRICA

Ciudad de México, 10 de enero de 2025 – COX ENERGY, S.A.B. DE C.V. (“Cox Energy”, la “Emisora” o la “Compañía”) (BIVA/BMV: COXA\*, BME: COXE), *utility* verticalmente integrada, referente en generación, transmisión y comercialización de energía, cubriendo toda la cadena de valor, desde el desarrollo de plantas hasta el autoconsumo con presencia en América, Europa, África y Medio Oriente, informa al público inversionista en general que, se recibió la última actualización de la información necesaria para la elaboración del Folleto Informativo de Reestructura Societaria (el “Folleto”) derivada de la adquisición de la planta solar Khi Solar One, ubicada en Sudáfrica, lo que permite estar en condiciones de comunicarlo al mercado.

Es así como, habiendo recibido la última actualización de dicha información y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35 y el Anexo P de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (la “Circular Única de Emisoras”) se comunica que el Folleto está disponible en la página web de la Compañía ([www.coxenergy.com](http://www.coxenergy.com)).

Cabe recordar que esta reestructuración fue aprobada por el Consejo de Administración de la Emisora mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión el 15 de julio de 2024, y comunicada al mercado bursátil a través de un evento relevante el 02 de diciembre del mismo año.

Finalmente, se hace del conocimiento del público inversionista que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Circular Única de Emisoras emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, el Folleto se encuentra suscrito por los señores José Antonio Hurtado de Mendoza García, en su carácter de Director General, el señor Miguel López de Foronda Pérez (quien también acostumbra el nombre de Mikel López de Foronda) en su carácter de Vicepresidente de Administración y Finanzas y el señor Martín Ignacio Sucre Champsaur en su carácter de Vicepresidente Jurídico y Secretario No Miembro del Consejo de Administración.

## AVISO LEGAL

Este documento contiene ciertas declaraciones relacionadas con la información general de Cox las cuales están basadas en el entendimiento de sus administradores, así como en supuestos e información actualmente disponible para la Compañía. Las declaraciones contenidas en el mismo reflejan la visión actual de Cox con respecto a eventos futuros y están sujetas a ciertos riesgos, eventos inciertos y premisas. Muchos factores podrían causar que los resultados futuros, desempeño o logros de Cox sean diferentes a los expresados o asumidos en las siguientes declaraciones incluyendo, entre otros, cambios económicos o políticos y condiciones de negocio globales, cambios en tipos de cambio, el nivel general de la industria, cambios a la demanda de energía, en los precios de materias primas, entre otros. Cox no intenta, ni asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones presentadas.